Dexar Y siendo cierto las Cargas q
Contra si tiene dho Posito y que si es
de año no las Pagasse q dara a de Vdado
Para El que Viene y para auerlas de Pagar
sera Prezisso lebantar El prezio a la benta
del Pan y este sera agrauio Para El Posi
to que se lo Podra ganar o agrauio para
El Vezino q se le podra aplicar dando
le El pan a menos Prezio, Su parez es
se Reparta El Caudal del Posito En la
Conformidad q otras Vezes se a hecho pues
es de esta forma Vtilidad Conozida para
El Posito Pues se Vtiliza En las Crezes
Y esto se Reparte a Sujetos Vajo de escriptura
En que se obligan a Bolber a si El prin
zipal Como las Crezes En es Pezie Como
siempre sea Executado Y Porque El
animo del que Vota Vnicamente es El
Cumplimiento de su obligazion Hauiendo
Voto que le haga mas fuerza esta presto
a Reformarse =
El Sr D Martin ferrer dijo q la Creazion
del Posito Vnicamente sirbe para nezesidad
del auasto Publico y no hauiendola de
Presente pues se sienta por el Sr D Juan de
Albuz q q Patrono del diariamente
se gastan de Catorze a quinze fs En las
Panaderias se Combenze no ser Prac
ticable, se pan a de Porzion alguna sin
q Pueda Serbir Para este Intento El q
El posito tenga Cargas lo primero Porq